

El caso del general Mena

Señora Directora:

El 6 de abril pasado se anunció el rechazo de la solicitud de indulto por razones humanitarias del general (r) Odlanier Mena Salinas. Normalmente se debería esperar que la familia, muy golpeada nuevamente por esta información, reaccionara de una forma muy contestataria hacia la autoridad que, finalmente, debió tomar esta decisión. Sin embargo, es de justicia que el pronunciamiento sea claro y preciso en este aspecto; vale decir, denunciar la falta de responsabilidad del gobierno de la ex Presidenta Bachelet frente a este caso, ya que habiéndose presentado la solicitud a través de los canales correspondientes, Gendarmería y Ministerio de Justicia, mantuvo el expediente en su escritorio por más de seis meses con la clara intención, que hoy se hace evidente, de traspasar "el problema" al nuevo gobierno y evadir la propia responsabilidad en ello, con vistas a obtener seguramente beneficios políticos.

Durante ese período, fueron varias las instancias mediante las que se tuvo información sobre la resolución o intención del gobierno de la Sra. Bachelet en el sentido de acoger esta solicitud; fueron muchas las personalidades que expresaron su opinión a favor, como asimismo el claro mensaje de un ministro en ejercicio que manifestaba que antes de la Navidad de 2009 este caso sería resuelto y muy probablemente a favor del general Mena. El mensaje fue "...pasará la Navidad en su casa...".

Todo ello no fue posible por la falta de

voluntad política para resolver un caso cuyo manejo fue discriminatorio, donde existieron muchas instancias en que no se consideraron los antecedentes aportados, y en el cual lisa y llanamente hubo equivocaciones y distorsiones.

Hoy el general Mena es el preso de mayor edad en el país (84 años), y se encuentra gravemente enfermo del corazón (con más de tres operaciones, siendo la última efectuada en el mes de mayo de 2009), como lo han acreditado médicos independientes, el Servicio Médico Legal y otras instancias profesionales calificadas, cuya opinión era requisito para el expediente de indulto. De acuerdo a lo ya manifestado por Gendarmería al Gobierno el año pasado en varias oportunidades, la institución no se encuentra en condiciones de asegurar su salud, y por extensión su vida, ya que no cuenta con los medios mínimos para el auxilio cardiológico en caso de urgencia y frente a los diarios episodios cardíacos que soporta, a pesar de su permanente preocupación y cuidados.

Es lamentable que la actual administración se haya visto involucrada en esta difícil situación y decisión, que se constituyó en una verdadera trampa legada conscientemente por el gobierno saliente. Obviamente, el gobierno del Presidente Piñera no podría haber estado preparado para tal evento que retrata claramente el doble estándar y abusivo uso político de los DD.HH. que ha imperado en nuestro país en los últimos 20 años.

Juan Pablo Abell S.